

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 337 - 2023-SEDACHIMBOTE S.A**Chimbote, 03 de noviembre de 2023**

VISTO: El Informe ADFI N°1066-2023, del 02 de noviembre del 2023, el Informe LOGI N°0622-2023 del 02 de noviembre del 2023, el Informe CPA N°0136-2023, respecto a la Conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., para el Ejercicio del Año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe ADFI N°1066-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, requiere a la Gerencia General la Conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., para el Ejercicio del Año 2023, y;

Que, mediante Informe LOGI N°0622-2023-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 31 de octubre del año 2023, la Jefatura de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la necesidad de conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., para el Ejercicio del Año 2023, a fin de que puedan elaborar los actos preparatorios para la toma de inventario al 31 de diciembre del año 2023, y;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°047-2021-SEDACHIMBOTE S.A., de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve entre otros: Aprobar la Directiva N°003-2021-SEDACHIMBOTE S.A. – GECE "Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A.", que consta de (03) Capítulos, y doce (12) artículos, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, y;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1439-2019-MEF, y su reglamento aprobado por Decreto supremo N° 217-2019-EF, se regula el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), entendido como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos (inciso 1 del artículo 4); asimismo, se establece que el citado Sistema, se encontrará a cargo de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Ente Rector (artículo 5), Asimismo de conformidad con el proceso de progresividad establecido por la Segunda Disposición Complementaria Final, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en lo que resulte aplicable; y,

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA se aprobó su Reglamento, creándose la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE responsable de normar y supervisar los actos de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales que realicen las entidades, a efectos de lograr una administración ordenada y eficiente; y,

Que, el literal K.4) del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala como funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, la de realizar inventarios anuales; y el artículo 121 del Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, señala que bajo responsabilidad del jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año





Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.

Fecha: 1 / 2023 Firma:
PARA:
PASE A:



SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
Fecha: 10 / 11 / 2023 Firma:
PARA: Sr. publicación
PASE A: NFO
SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Nº Reg: 1985	Hora: 11:20a
RECIBIDO	
10 NOV 2023	
SECRETARIA	
SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	